

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 235
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

REMATE PÚBLICO. 21 de Diciembre de 2009 - 11:00 hs. Por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA (Cba) Ordenanza N° 1498/2009 - Decreto N° 190/2009. DETALLE de BIENES 1 Tanque atmosférico sobre acoplado - 8000 lts. \$ 3.000.- 1 Tanque subterráneo p/ combustible - 5000 lts. \$ 1.000.- 2 Tanques fibro-cemento - 1000 lt. c/u... \$ 100.- 1 Tanque fibro-cemento - 200 lts. \$ 50.- 1 Motor Villa de 8 HP (en desuso). \$ 150.- 1 Motor Oripon de 9 HP (en desuso). \$ 150.- 1 Desmalezadora Cerutti Mod. DA 4500 - tres cuerpos (en desuso) \$ 1.000.- 1 Un acoplado 4ruedas, c/ volc. hid.-cap. 3 Ton. \$ 3.000.- 1 Lote de 600kgs. de hierro \$ 60.- 1 Automóvil Renault-Laguna RXE 2.0 S - Mod. 1997. \$ 25.000.- 9 Baterías distintas medidas (en desuso). c/u... \$ 10.- 7 Maq. decoser rectas Brother. c/u... \$ 800.- 1 Maq. de coser recta doble aguja \$ 1.200.- 1 Maq. de coser recta con crochet \$ 700.- 3 Maq. de coser recta PFAFF c/u... \$ 800.- 1 Maq. "ametralladora" JUKI con puller. \$ 2.000.- 1 Maq. de coser recta MITSUBISHI. \$ 800.- 1 Maq. Pasacintu uniones especial. \$ 700.- 1 Maq. Ojalador a Singer antigua. \$ 1.500.- 1 Maq. Overlok Juki-3 hilos. \$ 700.- 1 Maq. Overlok Venus-5 hilos. \$ 1.400.- 1 Maq. Cinturera con Muller Venus. \$ 1.600.- 1 Maq. Overlok Familiar 3 hilos. \$ 500.- 1 Maq. Atracadora Brother. \$ 2.800.- Maq. Pegbotones Juki. \$ 1.800.- Verificación de bienes: desde el viernes 18/12/09 en el lugar del remate. - Lugar del Remate: Corralón Municipal - Av. Córdoba 400 - PORTEÑA (Cba). Condiciones de Venta: bases s/ condiciones de la Ordenanza N° 1498/2009 Mayores Informes: Secretaría de Hacienda - MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA San Martín 502 - Tel. 03564-450112/113 - (2415) PORTEÑA (Cba) Martillero Público Cristian Carlos Giordano - Castelli 2438 - SAN FRANCISCO (Cba) Tel. 03564-443003 - 424219 - 15-665-654 - 15-415-402

2 días - 31790 - 18/12/2009 - \$ 180.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. Flia., Alta Gracia, Sec. N° 2, el Mart. F. Bornancini MP. 01-979, rematará el lunes 21 de Diciembre de 2009 a las 11,30 hs. o el día hábil inmed. Posterior a la misma hora, si el desig. Resultará inhábil en el Tribunal A. Gracia, sito en Av. Franchini esq. Sarmiento, en autos caratulados "Eugenia Mercedes Alvarez Subrogada en los derechos de: Comuna de Los Reartes c/ Santa Fe Viuda de Bianchi, Anita - Ejecutivo - Expte. N° 929", lote de terreno, ubicado en Villa Los Reartes, Sección "A", barrio El Vergel, ubicado en la esq. De las calles San Martín y R. Saenz Peña, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Prov.

de Córdoba, que se designa como lote número uno de la manzana 65 con una superficie de 600 ms2, inscripto en la matrícula N° 915417, antecedente dominial 8919, F° 11069, año 1962 a nombre de la demandada Anita Santa Fe Vda de Bianchi. En el estado de ocupación que da cuenta el oficio de constatación (lote baldío cercado en todos sus lados, con alambrado de cinco hilos lisos y postes de cemento, con una tranquera, desmalezado. Ocupado por el Sr. Ricardo Mario Villalón quien dice ser locatario de la Sra. Eugenia Mercedes Alvarez en virtud de contrato de locación cuya copia es agregada en autos. Condiciones: base \$ 180.- dinero de contado y en efectivo, al mejor postor, adq. Abonará en efectivo en el acto de la subasta, el 20% de seña y a cuenta del precio, más comisión al mart. (5%) y con más el monto corresp. Al fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) equivalente al 2% del precio obtenido en la subasta saldo a su aprobación. Post. Mínima: \$ 100.- títulos: los que expide el Tribunal (Art. 599 CPCC). Gravámenes: los que informa el Reg. Gral. Compra en comisión: Cumplimentar Art. 586 CPCC. Concurrir con D.N.I. Inf. al Martillero: Cel. 0351-155186588. Fdo.: Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria. Of. 09/12/2009.

N° 31336 - \$ 69.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. Flia., Alta Gracia, Sec. N° 2, el Mart. F. Bornancini MP. 01-979, rematará el lunes 21 de Diciembre de 2009 a las 11,30 hs. o el día hábil inmed. Posterior a la misma hora, si el desig. Resultará inhábil en el Tribunal A. Gracia, sito en Av. Franchini esq. Sarmiento, en autos caratulados "Eugenia Mercedes Alvarez Subrogada en los derechos de: Comuna de Los Reartes c/ Villar Consuelo - Ejecutivo - Expte. N° 1072", lote de terreno, ubicado en Villa Los Reartes, Sección "A", barrio El Vergel, ubicado en la calles San Martín, entre las calles R. Saenz Peña, y General Urquiza Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba, que se designa como lote número trece de la manzana cincuenta y uno con una superficie de 300 ms2, inscripto en la matrícula N° 1231157 (12), antecedente dominial 2424, F° 2854, año 1952 a nombre de la demandada Consuelo Villar. En el estado de ocupación que da cuenta el oficio de constatación (lote baldío cercado en todos sus lados junto con lotes once, doce, trece y quince de la misma manzana, con alambrado de cinco hilos lisos y postes de cemento, con una tranquera, formando junto a los lotes mencionados el jardín de la vivienda emplazada en lote 15) Ocupado por el Sr. Ricardo Mario Villalón quien dice ser locatario de la Sra.

Eugenia Mercedes Alvarez en virtud de contrato de locación cuya copia es agregada en autos. Condiciones: base \$ 90.- dinero de contado y en efectivo, al mejor postor, adq. Abonará en efectivo en el acto de la subasta, el 20% de seña y a cuenta del precio, más comisión al mart. (5%) y con más el monto corresp. Al fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) equivalente al 2% del precio obtenido en la subasta saldo a su aprobación. Post. Mínima: \$ 100.- títulos: los que expide el Tribunal (Art. 599 CPCC). Gravámenes: los que informa el Reg. Gral. Compra en comisión: Cumplimentar Art. 586 CPCC. Concurrir con D.N.I. Inf. al Martillero: Cel. 0351-155186588. Fdo.: Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria. Of. 09/12/2009.

N° 31337 - \$ 108.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. Flia., Alta Gracia, Sec. N° 2, el Mart. F. Bornancini MP. 01-979, rematará el lunes 21 de Diciembre de 2009 a las 11,30 hs. o el día hábil inmed. Posterior a la misma hora, si el desig. Resultará inhábil en el Tribunal A. Gracia, sito en Av. Franchini esq. Sarmiento, en autos caratulados "Eugenia Mercedes Alvarez Subrogada en los derechos de: Comuna de Los Reartes c/ Villar Demetria - Ejecutivo - Expte. N° 1073", lote de terreno, ubicado en Villa Los Reartes, Sección "A", barrio El Vergel, ubicado en las calles R. Saenz Peña y Gral. Urquiza, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba, que se designa como lote número catorce de la manzana cincuenta y uno con una superficie de 300 ms2, inscripto D° N° 2460, F° 2890, año 1952 a nombre de la demandada Demetria Villar. En el estado de ocupación que da cuenta el oficio de constatación (lote baldío cercado en todos sus lados, junto con lotes once, doce, trece y quince de la misma manzana, con alambrado de cinco hilos lisos y postes de cemento, con una tranquera, formando junto a los lotes mencionados el jardín de la vivienda emplazada en lote 15) Ocupado por el Sr. Ricardo Mario Villalón quien dice ser locatario de la Sra. Eugenia Mercedes Alvarez en virtud de contrato de locación cuya copia es agregada en autos. Condiciones: base \$ 90.- dinero de contado y en efectivo, al mejor postor, adq. Abonará en efectivo en el acto de la subasta, el 20% de seña y a cuenta del precio, más comisión al mart. (5%) y con más el monto corresp. Al fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) equivalente al 2% del precio obtenido en la subasta saldo a su aprobación. Post. Mínima: \$ 100.- títulos: los que expide el Tribunal (Art. 599 CPCC). Gravámenes: los que informa el Reg. Gral. Compra en comisión: Cumplimentar Art. 586 CPCC. Concurrir con D.N.I. Inf. al Martillero: Cel. 0351-155186588. Fdo.: Dra. Mariela

Ferrucci - Secretaria. Of. 09/12/2009.
N° 31338 - \$ 99.-

Orden Sr. Juez 19ª. Nom. C. y C. en autos: "Lizio José Ariel c/Amaya Nancy del Valle s/ Ejecución Prendaria, Ex. N° 1597872/19" Eduardo C. Ambord mat. 01-28, con domicilio en A. Rodríguez 2080, subastará el día 17 de diciembre del cte. año a las 11,00 hs. en Sala de Remates Tribunales Córdoba. Arturo M. Bas N° 262, automotor Dominio TBC 569, marca Chevrolet, tipo chasis c/cabina Modelo Chevrolet 714, Motor marca Bedford N° A35DA60978, Chasis Chevrolet N° H131160, a nombre del demandado. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20 % de su compra con más comisión martillero, más el 2 % conforme al art. 24 ley 9505 (fondo de prevención de la violencia fliar.) saldo aprobación. Postura mínima: \$ 100. Compra en comisión art. 586 CPC Estado visto y exhibido Ver: Leopoldo Marechal N° 27, día 16 de diciembre de 16,00 a 19 hs. Inf.: 0351-156518089.

N° 31480 - \$ 33.-

RÍO CEBALLOS. - Juez 25° C. y C. Secr. Néstor Zabala - La Martill, Ana Domian L. MP. 01-1059 c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° Piso, Of. 3, rematará en la sede del Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el 18/12/2009 a las 08,00 hs. en la siguiente causa caratulada "Municipalidad de Río Ceballos c/ Empresa de Tierras Pque. Río Ceballos S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" (1124029/36), lote baldío N° 33 (sup. 558 ms2) y 36, Mza. "D" (Sup. 344 ms2) Nom. Catast. 13-04-40-01-01-039-020 y 017, respectivamente. Inscriptos al D° 13.941, F° 15.428, T° 62/48, Planilla de loteo: 14.354, a nombre de Empresa de Tierras Pque Río Ceballos S.R. Lda. Bases: lte. 33: \$ 1.381 y lte. 36: \$ 937.- Post. Min. \$ 100.- los lotes están descriptos con medidas en el expte, ubicados en lote "Pque. Río Ceballos" en Río Ceballos, P. del mismo nombre, Dto. Colón. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. subasta, que de extenderse a más de treinta días de la fecha del remate, por mora imputable al comprador, generará un interés del 1% mensual, hasta su efectivo cumplimiento, además deberá abonar el 2% del precio, Ley 9505 (Fondo para Prevenc. De la Violencia Familiar). Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Cuando el precio obtenido de los bienes inmuebles rematados alcanzare a cubrir los créditos preferentes, el monto de la liquidación aprobada y los gastos de la subasta, se suspenderá el remate de los bienes restantes, salvo pedido en contrario del ejecutado (Art. 572, 2° párrafo del C.P.C.). lote baldío libre de ocupantes y con pica en ambos

lotes e ingreso a cochera de vecino en lote 36, con serv. Inf. (0351) 411-3535/156-570981. Of. 14/12/2009. Néstor Zabala – Sec.

2 días – 31814 – 18/12/2009 - \$ 126.-

LABOULAYE – Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos “Ferrando, Mauricio Alberto c/ Valeria Soledad Formica – Ejecutivo”, Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 21/12/2009 – 11 hs. en la Sede del Juzgado C.y C. Laboulaye – Av. Independencia 55 de dicha ciudad, y sin base el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Uno S 3P, 1.4 tipo sedán 2 puertas, año 1997, dominio CAN-661, inscripto a nombre de la demandada. Condiciones: comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (Art. 24 Ley 9505). Títulos: Art. 599 del C.P.C. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Informes: al Martillero. H. Irigoyen 306 La Carlota (Tel. 03584-15498806). Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río IV. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral – Juez. Dr. Jorge D. Torres – Sec. Laboulaye, 14 de Diciembre de 2009.

N° 31815 - \$ 39.-

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO HORACIO RUFINO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1391065/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ONTIVERO HORACIO RUFINO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31101 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUTO JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1395595/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GAUTO JUAN CARLOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31102 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HUGO RAUL – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1402172/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: RODRIGUEZ HUGO RAUL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y

EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31103 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA CRUZ – SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 953277/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SANTA CRUZ – SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31104 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ORLANDO GREGORIO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1610239/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MEDINA ORLANDO GREGORIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31105 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 974137/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MILANOVICH ESTEBAN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31108 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA JOAQUIN – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 953262/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MURUA JOAQUIN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31110 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALANDRA LUIS ROBERTO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1579970/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ROTELA FORNI VALENTINA, ROTELA REYES OSCAR DANIEL Y FORNI NORABEATRIZ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31068 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO LUIS EDUARDO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1610274/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: ROMERO LUIS EDUARDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31069 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ Y LOZADA SRL – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 698071/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DIAZ Y LOZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31070 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ PEDRO TELMO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1116813/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: FERNANDEZ PEDRO TELMO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31071 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO FERNANDO GABRIEL – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1493178/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SARMIENTO PAZ FERNANDO GABRIEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31073 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JODURCHA JORGE Y OTROS – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 918134/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: JODURCHA JORGE, JODURCHA Y GERBACK JOSE, JODURCHA Y GERBACK JORGE, JODURCHA Y GERBACK REINALDO ARGENTINO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31074 - 23/12/2009 - \$ 38.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUELER NATALIO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1209831/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GUELER NATALIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31075 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA ANTONIO – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1610270/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: CABRERA ANTONIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31076 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE RAMON Y

OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 698083/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: MANUEL GARCIA FAURE, ELENA GARCIA FAURE DE CARRO, FERNANDO GARCIA FAURE, SERVANDO GARCIA FAURE, OFELIA GARCIA FAURE DE ALVAREZ, CARMEN GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA, OCTAVIO GARCIA FAURE, HUMBERTO ALFREDO JAVIER GARCIA FAURE Y RAMON GARCIA FAURE ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31072 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUESPE ALFREDO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1610266/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: HUESPE ALFREDO ANTONIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31077 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ MAXIMINO MARIANO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1621625/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SUAREZ MAXIMINO MARIANO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31078 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ VICENTE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1209823/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GONZALEZ VICENTE ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31079 - 23/12/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS CLAUDIO RODOLFO –

Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212606/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SALINAS CLAUDIO RODOLFO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, 29 de septiembre de 2003. Avócase. Notifíquese". Fdo.: Dra. Smania – Juez / Dr. Alvarez Herrera – Secretario.

5 días – 31080 - 23/12/2009 - \$ 38.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 363276/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: SANCHEZ MIGUEL ANGEL ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 22 de octubre de 1999.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Trayendo aparejada ejecución el título presentado, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la suma de pesos 775 en que el Tribunal estima provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese" Fdo.: Dr. Tinti – Juez / Dra. Almeida de Sanchez – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, dos (2) de marzo de 2004. Avócase. Notifíquese". Fdo.: Claudia Smania – Juez. Otro decreto: "Córdoba, tres (3) de noviembre de 2004. Agreguese el oficio acompañado, con noticia". Fdo.: Dr. Zabala – Secretario.

5 días – 31081 - 23/12/2009 - \$ 66.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438598/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Bolívar esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, dos (2) de junio de 2004.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03". Fdo.: Dra. Smania – Juez / Dr. Zabala – Secretario.

5 días – 31082 - 23/12/2009 - \$ 62.50.-

NOTIFICACIONES

De conformidad a Ley 9201, en autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Carranza Antonio Carlos - Ejecutivo Fiscal - Exp. N° 1211241/36", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 21° Nominación de la ciudad de Córdoba, Sec. Todjababian de Manoukian, y conforme a Ley N° 9576 art. 4.4 y 14; de la liquidación vista: Concepto: Capital. Descripción: Capital adeudado. Desde: 6/11/2006. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Monto. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 271.189,60.- Concepto: Capital. Descripción: Tasa Pasiva. Desde: 6/11/2006. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Tasa Pasiva. Tasa actualización: 25,43%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 68.959,22.- Concepto: Capital. Descripción: Interés. Desde: 6/11/2006. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Monto. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 231.409,55.- Concepto: Gastos. Descripción: Tasa de Justicia. Desde: 19/12/2006. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Monto. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 5.423,79.- Concepto: Gastos. Descripción: Interés 1,25% mensual. Desde: 19/12/2006. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Interés. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 44,46%. Monto: \$ 2.411,33.- Concepto: Gastos. Descripción: Caja de Abogados. Desde: 19/12/2006. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Monto. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 4.000.- Concepto: Gastos. Descripción: Franqueos. Desde: 19/12/2006. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Monto. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 9,40.- Concepto: Honorarios. Descripción: Honorarios s/art. 7° Ley 9576. Desde: 01/12/2008. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Monto. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 15.864,59.- Concepto: Honorarios. Descripción: Honorarios art. 104 inc. 5° Ley 9459. Desde: 01/12/2008. Hasta: 20/11/2009. Tipo Cálculo: Monto. Tasa actualización: 0,00%. Tasa Interés: 0,00%. Monto: \$ 186,30.- Concepto: Capital. Descripción: Total Capital. Monto: \$ 571.558,37.- Concepto: Gastos. Descripción: Total Gastos. Monto: \$ 11.844,52.- Concepto: Honorarios. Descripción: Total Honorarios. Monto: \$ 16.050,89.- Concepto: Total. Descripción: Total General. Monto: \$ 599.453,78.-

N° 29948 - \$ 67-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Haba, Ana-Ejecutivo" -Expte. 37298-ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1297. Villa Carlos Paz, 23/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los tramites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centavos, los que deberán ser abonados por la demandada Sra. Haba, Ana. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

N° 30926 - \$ 30.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Lanfranchi, Angel E.- Ejecutivo" -Expte. 39313- ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1298. Villa Carlos Paz, 23/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín

Fernando Blanco Rigotti, por los tramites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y dos (\$432), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Lanfranchi Angel E. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

N° 30925 - \$ 30.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2, en autos "Neutra S.A. c/ Balzarini, Argentino-Ejecutivo" -Expte. 37210- ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1313. Villa Carlos Paz, 26/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los tramites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centavos (\$248,40), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Balzarini Argentino. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

N° 30924 - \$ 30.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "Neutra S.A. c/ Mitoraj, Ladislao - Ejecutivo" -Expte. 36884- ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 1172. Villa Carlos Paz, 25/11/09.- Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo I) Regular honorarios Dr. Joaquín Fernando Blanco Rigotti, por los tramites de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centavos (\$248,40), los que deberán ser abonados por el demandado Sr. Mitoraj Ladislao. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

N° 30923 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ EMILIA, en autos caratulados Rodríguez Emilia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1746888/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Noviembre de 2009. Fdo. Trombetta de Games Beatriz Elva, Sec. García Sagues José Luis, Juez.-

5 días - 31045 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUILEZ ISABEL L.E. N° 7.368.739, en autos caratulados Quilez Isabel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1748898/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de Noviembre de 2009. Fdo. Dra. María Virginia Conti, Sec. Dra. Laura Mariela González, Juez.-

5 días - 31044 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER BARAZOLA y OSVALDO RAUL SAMUELE, en autos caratulados Barzola Maria Esther - Samuele Osvaldo Raul - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1551487/36, para

que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Octubre de 2009. Fdo. María Josefina Matus, Prosec. Villagra de Vidal Raquel, Juez.-
5 días - 31043 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

DEAN FUNES - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ JULIO y ASPITIA MATILDE, en autos caratulados López Julio y Otra - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dean Funes, 20 de Noviembre de 2009. Fdo. María Elvira Casal, Sec. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.-
5 días - 31042 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRIONUEVO MARIA LEOCADIA y SALLITO JOSE AMPLETO, en autos caratulados Sallito José Amuleto - Barrionuevo Maria Leocadia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1736350/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Noviembre de 2009. Fdo. Horacio Fournier, Sec. Zalazar Claudia Elizabeth, Juez.-
5 días - 31041 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONRADO RAFAEL SMITH, en autos caratulados Smith Conrado Rafael - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1538644/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de Noviembre de 2009. Fdo. Villalba Aquiles, Sec. Viviana Siria Yacir, Juez.-
5 días - 31040 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA HEVIA, en autos caratulados Hevia Elena - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1693002/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Noviembre de 2009. Fdo. María V. Vargas, Sec. Guillermo Falco, Juez.-
5 días - 31039 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BALLARIO, en autos caratulados "Carlos Alberto Ballario - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra B - N° 126 - año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez,

09 de Diciembre de 2009. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez. Dra. María de los Angeles Rabanal - Sec.
5 días - 31052 - 23/12/2009 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BALLARIO, en autos caratulados "Carlos Alberto Ballario - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra B - N° 126 - año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 09 de Diciembre de 2009. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez. Dra. María de los Angeles Rabanal - Sec.
5 días - 31052 - 23/12/2009 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. NAZARENO HUMBERTO MARINSALDA y de la Sra. ILMA ROLINDA DELLACHECA o ILMA ROLINDA DELLA CHECA o ILMA DELLA CHECCA o IRMA DELLA CHECCA o IRMA DELLACHECCA, en autos caratulados Marinsala Nazareno Humberto y Otra - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "M" - N° 89 Año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 20 de Noviembre de 2009. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Marcelo Antonio Gutiérrez, Sec.
5 días - 31001 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DRUETTO, en autos caratulados Druetto, Maria - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1525458/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Diciembre de 2009. Fdo. - Nérida Roque de Pérez Lanzeni, Sec.
5 días - 31000 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INES ANDRUET, en autos caratulados Andruet Inés o Inés Cristina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1721004/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de Diciembre de 2009. Fdo. Sammartino de Mercado. Juez, Juez - Fassetta, Sec.
5 días - 30999 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. FRANCISCO o FRANCISCO JORGE BERTOLA y EMILIA SARGUENTONI o SARGENTONI, en autos caratulados Bertola,

Francisco o Francisco Jorge y Emilia Sarguentoni o Sargentoni - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "B" - N° 98 Año 2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 02 de Diciembre de 2009. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez - Emilio Yupar, Sec.
5 días - 31005 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sr. GODOY, EDUARDO JORGE, en autos caratulados Godoy, Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 27 de Octubre de 2009. Fdo. José María Tonelli, Juez - Gustavo Adel Bonichelli, Sec.
5 días - 30938 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORFIDE GLADYS GUTIERREZ, en autos caratulados Orfide Gladys Gutiérrez - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 23 de Noviembre de 2009. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - Ma. de Los Angeles Rabanal Sec.
5 días - 30936 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA QUINTA FRANCHINI de LEONORI o MARIA QUINTA FIACHINI de LEONORI o MARIA QUINTA FIACCHINI de LEONORI, en autos caratulados María Quinta Franchini de Leonori o María Quinta Fiachini de Leonori o María Quinta Fiacchini de Leonori - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. DOMINGO VALGAÑÓN, Juez - RABANAL, Sec.
5 días - 30937 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRACAGLIOLI, ANGELARMANDO, en autos caratulados BRACAGLIOLI, ANGEL ARMANDO - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez - Rabanal Sec.
5 días - 30940 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUAREZ - El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de D'ANNA, ALBENI FELIX, en autos caratulados D'Anna, Albeni Felix - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, Octubre de 2009. Fdo. Gustavo Bonichelli Sec.
5 días - 30941 - 23/12/2009 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ESPERT, Luís Alberto c/ TARANTO Ester Nydia o Nydia Esther TARANTO o sus sucesores-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. N° 1326304/36:... Cítese y emplácese a Esther Nydia Taranto o Nydia Esther Taranto y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (...). Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veintidós días de finalizada la publicación de edictos (...).Fdo: Marta González de Quero- Juez- Irene Bueno de Rinaldi- Secretaria-
10 días - 26505 - s/c.-

El Señor Juez en lo civil y Comercial de la Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Piso 2do. sobre calle Bolívar de Córdoba) Dr. Jose Luis García Sagués, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz E. Trombeta de Games, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapion - Medidas Preparatorias para usucapion - Expte No. 586236/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución : Córdoba, 3 de Noviembre de 2008, Cítese y emplácese a los demandados Señores Cirilo Norberto Ciorda Vázquez, Fernando Hugo Ciorda Vázquez y Roberto Ernesto Ciorda Vázquez, y a M. Torrielli de Vázquez ; a los colindantes Sres. Luis Enrique Pacharoni y de Mariana Salem de Fajardo, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Un lote de terreno que se ubica en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte sobre calle Laguna Honda entre las calles Monte Buey y Corral de Bustos y cuya designación catastral Provincial es : D11, P01,P01, C13,S06, M043, P11, (designación oficial Mz. 38, lotes 6,5,4,3,8,7) CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SEIS MIL METROS CUADRADOS (6.000 mts.2) y que según plano de mensura tiene las siguientes medidas y colindancias: su lado Norte mide 100,00 mts. linda con calle Laguna Honda y va desde el punta A hasta el punto B; su lado Este va desde el punto B al C mide 60,00 mts. y linda con la calle Corral de Bustos; su lado Sud que va desde el punto C al D mide 100,00 mts. y linda con parcela 5 de Maria Salem de Fajardo y parcela 8 de Luis Enrique Pacharoni; y su lado Oeste que va desde el punto D al A mide 60,00 mts. y linda con la calle Monte Buey cerrando la figura, todo según el plano visado de mensura por la Dirección General de Catastro suscripta por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga Mat. 2767 y

que lleva el Número de Expediente 0033-088964-2004, Visado en Catastro por el Ing. Agrimensor Lorenzo Leiva, que se encuentra glosado en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz del lugar a los fines de la colocación del cartel indicativo de la existencia del presente juicio en el inmueble respectivo. Líbrese Oficio a la correspondiente Municipalidad o Juez de Paz a fin de la exhibición al público de los edictos pertinentes durante el plazo de treinta días. Fdo.: Jose Luis García Sagues Juez. Beatriz E. Trombetta de Games Secretaria. Córdoba, 27 de Octubre de 2009.-

10 días - 26032 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J.C.C.C. y Con. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. María L. Ceballos, en autos: "Lucero, Juana Celina - Usucapión", cita y emplaza a los terceros interesados, colindantes: Encarnación Urquiza, Germán Lucero, José Urquiza y María Rosa Vallejos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lotes N° 2912-4587; 2912-9586. El Lote N° 2912-4587 mide en su costado Este de 1-2=46,85 m.; en dirección Sur con ángulo de 53° 24' 27"; 2-3= 179,33 m. en la misma dirección con ángulo de 182° 31' 12"; 3-4=60,66 m. en la misma dirección con ángulo de 183° 19' 14"; 4-5=106,76 m. en la misma dirección con ángulo de 171° 32' 34"; 5-6= 116,98 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 32' 41"; 6-7=19,33 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 09' 10"; 7-8=62,22 m. en dirección Oeste con ángulo de 80° 00' 29"; 8-9=31,45 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 20' 50"; 9-10=29,42 m. en la misma dirección con ángulo de 163° 49' 19"; 10-11=16,39 m. en la misma dirección con ángulo de 157° 02' 27"; 11-12=13,77 m. en la misma dirección con ángulo de 213° 16' 28"; 12-13=13,11 m. en la misma dirección con ángulo de 200° 35' 54"; 13-14=19,25 m. en la misma dirección con ángulo de 164° 49' 03"; 14-15=18,25 m. en la misma dirección con ángulo de 239° 35' 51"; 15-16=49,67 m. en la misma dirección con ángulo de 82° 21' 10"; 16-17= 36,77 m. en la misma dirección con ángulo de 229° 58' 16"; 17-18=79,66 m. en la misma dirección con ángulo de 136° 21' 35"; 18-19=56,91 m. en dirección Norte con ángulo de 106° 54' 09"; 19-20= 92,16 m. en dirección Oeste con ángulo de 263° 00' 20"; 20-21=37,89 m. en dirección Norte con ángulo de 85° 40' 10"; 21-22=75,34 m. en dirección Este con ángulo de 82° 18' 13"; 22-23=46,56 m. en la misma dirección con ángulo de 165° 19' 14"; 24-25=187,13 m. en la misma dirección con ángulo de 149° 50' 45"; 25-26=59,01 m. en la misma dirección con ángulo de 193° 20' 01"; 26-27=46,70 m. en la misma dirección con ángulo de 143° 22' 11"; 27-28=83,87 m. en la misma dirección con ángulo de 176° 58' 47"; 28-01=38,44,85 m. en la misma dirección con ángulo de 188° 30' 36"; todos los registros expresados en metros, y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con Arroyo Seco; al Este: con Parcela sin nomenclatura posesión de Germán Lucero; al Sur: con calle pública; al Oeste: con parcela

sin nomenclatura posesión de Ramón Lencina y posesión de Encarnación Urquiza. El inmueble se encuentra cerrado en todo el perímetro y cuenta con una superficie total de doce hectáreas siete mil novecientos cincuenta y seis, veintitrés metros cuadrados (12 has. 7.956,23 mts2.). El lote N° 2912-9586 mide en su costado Este de 29-30=116,12 m. en dirección Sud con ángulo de 107° 55' 57"; 30-31=48,31 m. en la misma dirección con ángulo de 201° 52' 58"; 31-32=13,56 m. en la misma dirección con ángulo de 104° 07' 17"; 32-33=25 m. en la misma dirección con ángulo de 236° 31' 32"; 33-34=20,23 m. en dirección Oeste con ángulo de 106° 39' 49"; 34-35=48,02 m. en la misma dirección con ángulo de 169° 41' 02"; 35-36=147,80 m. en la misma dirección con ángulo de 190° 53' 00"; 36-37=94,94 m. en la misma dirección con ángulo de 180° 49' 51"; 37-38=90,05 m. en dirección Norte con ángulo 100° 36' 18"; 38-39=19,84m. en la misma dirección con ángulo de 177° 18' 33"; 39-40=11,91 m. en la misma dirección con ángulo de 123° 18' 03"; 40-41=26,11 m. en dirección Este con ángulo de 129° 44' 51"; 41-42=80,40 m. en dirección Norte con ángulo de 255° 04' 30"; 42-43=57,45 m. en la misma dirección con ángulo de 152° 42' 52"; 43-44=115,94 m. en dirección Este con ángulo de 132° 22' 51"; 44-45= 17,22 m. en dirección Norte con ángulo de 284° 50' 12"; 45-46=59,66m. en dirección Este con ángulo de 67° 11' 04"; 46-47=50,79 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 00' 30"; 47-48=28,97 m. en la misma dirección con ángulo de 158° 29' 27"; 48-29=37,96 m. en la misma dirección con ángulo de 160° 49' 23", todos estos registros expresados en metros y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con calle pública; al Este: con posesión de Germán Lucero; al Sur: colindantes desconocidos y sin datos y al Oeste: con posesión de José Urquiza, y que cuenta con una superficie total de siete hectáreas sesenta y seis metros, treinta y ocho centímetros cuadrados (7 has. 0066,38 mts2.) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados bajo apercibimientos de ley. Of. 29 de Octubre de 2009. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 27522 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - En autos: "Ferrero, Hugo Oscar - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y Única Nom. Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. Dra. Verónica Stuart, sito en calle Mendoza 976 de la ciudad de Río II, Pcia. de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Carmen Peralta de Contrera y/o sus herederos y a todo los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 25 de Manzana 19 y linda al NE con calle Chubut, al NO con parcela N° 3 de propiedad de Laureana Heredia de Ledesma y Víctor Julio Ledesma al SO con Bv. Río Cuarto y al SE con parcela N° 5 de propiedad de José Luis Puglie. Superficie total de 1.023,04 mts2. Superficie edificada 136,35 mts2. Empadronado al Nro. de Cta. 270615268175, no contando con inscripción dominal y designado oficialmente como L. 4 Mza. 19 para que en un plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart - Secretaria. Río II, 01 de setiembre de 2009.

10 días - 27999 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos: "Arana Néstor Gabriel s/Prepara Medidas de Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley al titular del inmueble y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en cercanías de Falda del Carmen, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; se compone de ciento cincuenta metros de frente por doscientos metros de fondo, es decir una superficie de tres hectáreas; lindando al Norte y Este con Celestina Barrera de Ávalos; al Sud, con los señores Cámara y al Oeste con Ramón Reartes. D° N° 46765, F° N° 53.192, T° 213, Año 1948. Alta Gracia, 20 de Octubre de 2009. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

10 días - 27898 - s/c.-

ARROYITO - En los autos caratulados: "López, David Ezequiel - Usucapión" (Expte. Letra "L" - N° 18 - Año 2008), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Menores, Faltas y Control de la ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Palatini, ha resuelto citar y emplazar a las firmas "Vaira S.A." (en formación), "Vaira S.A." y a todos los que se consideren con derecho sobre el camión Marca Ford, Tipo: T. Carga, Modelo F 700 -diesel/1971, Motor: Marca: Mercedes Benz N° 341.912-10-021912R, Carrocería y/o Bastidor Marca Ford, N° KA6LLD-17169, Dominio X 025115, para que en el término de tres días (luego de la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos del art. 783 del CPCC). Firmado: Dr. Alberto Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

10 días - 27959 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricio Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR. GUILLERMO FALCO: JUEZ - MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-

10 días - 27646 - s/c.-

RÍO CUARTO: En los autos caratulados "SANMONI S.A. DEMANDA DE USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. FILIBERTI, Secretaria Dra. RAVETTI de IRICO; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION. Río Cuarto, 5 de agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado, como se pide. Provéase a Fs. 95- 97 y a Fs. 203, por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio

ordinario. A merito de lo informado a Fs. 207 por el Juzgado Electoral, cítese y emplácese a FRANCISCO CALDERON y a PEDRO HILARIO CABRERA, en el domicilio respectivo y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y - o sus sucesores y - o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.); Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados a Fs. 6 vta.; señores Enzo Héctor Boni, Carlos Enrique Heriberto Meighomer, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. y en el mismo término cítese al Fisco Provincial en la persona del representante legal, a la Municipalidad de Santa Rosa y al Procurador General del Tesoro con los mismos apercibimientos (art. 784 del C.P.C.). Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C.P.C.). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Filiberti Juez - Dra. Ravetti de Irco Secretaria. RIO CUARTO, AGOSTO 26 de 2009.-

10 días - 27881 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación. y Familia de Cruz del Eje, en autos "LINARI MARIANO MARCOS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados, sucesores de Manuel Antonio CEPEDA, Jesus Natividad GARAY de CEPEDA y María del Carmen CANEL de CEPEDA; a todos los que se consideren con derecho sobre el inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, Rodolfo Orlando Mascaró, Catalina Gobel, Suc. de Valentina Pinto de Villarreal: Esteban Carlos Villarreal y María Cristina Villarreal y Oscar Oliva Ortuzar y Víctor August Alban Peisker; para que en el término de 3 días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición; con relación a Una fracción de terreno ubicada en San Marcos Sierras, Depto. Cruz del Eje (14), Ped. San Marcos (05), Pcia. de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Jorge Omar Rueda, aprobado por el Depto. de Control de Mensuras de la Dir. de Catastro de la Provincia, con fecha 03/10/2006, en Expte. Prov. N° 0033-13.510-2004 se designa como Lote N° 152-3869, Nom. Cat.: Depto. 14, Ped. 05, Hoja 152, Parcela 3869, con las siguientes medidas y colindancias: Al E., Línea 1-2 que mide 60,88 m. y linda con Parcela sin designación de Rodolfo Orlando Mascaró; a partir del punto 2 y en línea quebrada mide: al N., Línea 2-3, 102,93 m. linda con Gobel Catalina; al E., Línea 3-4, mide 17,63 y linda con Gobel Catalina, y finaliza la línea quebrada al N., Línea 4-5 mide 179,45m. y linda en parte con Gobel Catalina y en parte con Parcela sin designación; al O., Línea 5-6 mide 136,71m. y linda con Suc. de Valentina Pinto de Villarreal: Esteban Carlos Villarreal y

María Cristina Villarreal, Parcela sin designación y al S., cerrando la figura, línea 6-1 mide 236,13, lindando en parte con Callejón Público y en parte con Oliva Ortúzar, Oscar y Peisker, Víctor August Alban (Los Tucús S.M.Sierras), Parcela sin designación, con una superficie de 2 Has. 5.603,71 m². Empadronado en la D.G.R., a nombre de Manuel Antonio Cepeda, cuenta N° 1405-0676381-5 y Garay de Cepeda Jesús Natividad, cuenta N° 1405-0732441-6. El dominio consta al F° 16.416, Año 1954 (5.000 m²) y a nombre de Manuel Antonio Cepeda y al F° 4948, Año 1936 (1 Ha. 9240 m²) a nombre de Garay de Cepeda Jesús Natividad respectivamente. - Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.- Dra. María del Mar Martínez, Secretaria.- Cruz del Eje, octubre 28 de 2009.-

10 días - 28259 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Oviedo, Luis Vicente-Usucapion", cita y emplaza a los demandados Arturo Martínez Borado o sus sucesores, Asociación Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Sena y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa Lago Azul, Paraje Alto del Consuelo, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y cuya superficie de dos hectáreas con seis mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (2has. 6.414m²), se encuentra encerrada en una figura irregular compuesta de nueve lados, que a continuación se indican: Al Sur, lado A-B que mide 119,40 mts. y linda con Calle Pública Nono - posesión de Alejandra Valle-; al Este Lado B-C que mide 198,40 mts y linda con calle Cura Brochero; al Norte, lado C-D que mide 55,01 mts., y lado D-E que mide 49,50 mts., y que linda con posesión de Marcos José Agustín Funes; al Oeste, lado E-F que mide 50,00 mts., lado F-G que mide 33,71 mts., lado G-H que mide 128,82 mts., y lado H-A que mide 37,83 mts., -cerrando la figura-, y que linda con Ruta Provincial N° 14, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Firmado Juan Carlos Ligorria, Juez - José María Estigarribia, Pro-Secretario. Villa Cura Brochero, 14 de Agosto de 2009.-

10 días - 26029 - s/c.-

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "LEON MARIA LUZ- USUCAPION", cita para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. JUNCOS Zulema del Valle; ZAYA Catalina María; Sucesores del Sr. VEGA Nicolás Urbano; FLORES Blanca Zulema; DURAN Modesta Zulema; y BAZAN Eduardo Nemesio. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en calle España N° 931/961 entre las calles Bolivia y Chile de esta ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros de frente más o menos, por treinta de fondo con un codo de veinte metros más a los doce metros, lo que

hace una superficie total aproximada de Un mil trescientos setenta y cinco metros aproximadamente, lindando: al Norte con Nicolás Ubano Vega, José Perlo y Blanca Zulema Flores de Campo; al Sud con Catalina María Zaya de Alt; al Este con Modesta Zulema Durán de Bazan y Eduardo Nemesio Bazán; y al Oeste, con calle España; y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-003335/05, con fecha 28 de Septiembre del cte. año 2.005, tiene una superficie total de Un mil trescientos setenta y cinco con cincuenta metros cuadrados (1.375,50 m²) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto 1 de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto 2, 30 metros, lindando con Nicolás Urbano Vega, desde este punto en dirección S-O mide hasta el punto 3, 25,20 metros, lindando hasta aquí con Zulema del Valle Juncos y desde este punto en dirección S-E hacia el punto 4, 20 metros lindando en esta parte con la mencionada Zulema del Valle Juncos y Banca Zulema Flores de Campo; desde este punto en dirección S-O hasta el punto 5 mide 12,35 metros y linda con Modesta Zulema Durán de Bazan y Eduardo Ernesto Bazan; desde este punto en dirección N-O hasta el punto 6 mide 50 metros y linda con Catalina María Zaya de Alt y desde el este punto en dirección N-E mide 37,65 metros y linda con calle España., según el plano de mensura confeccionado por Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-003335/05, con fecha 28 de Septiembre del año 2.005. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - 28533 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Murua Augusto Fortunato y otra - Usucapion", que tramitan por ante este Juzgado Civ. y Com. (Sec. Dra. Troncoso), se ha resuelto citar y emplazar a Delfor Lucas Barrionuevo o sus suc., a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, como terceros interesados y a los señores María Marta Sommariva de Vicetto o sus sucesores, en el carácter de colindante; y a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado sobre calle Avda. Cura Gaucho esq. Figueroa Alcorta de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., desig. Lote 15, que mide: en su costado Norte, determinado por el lado C-D, 12 mts.; al costado Sud, lo constituye el lado F-E de 11,97 mts.; al costado Este, lo forma el lado C-E de 12,86 mts.; y al costado Oeste, lo compone el lado F-D de 13,71 mts.; todo lo cual encierra una Sup. de 159,02 mts²., y linda: al Norte, con Avda. Cura Gaucho; al Sud, con Delfor Lucas Barrionuevo (posesión); al Este, con María Marta Sommariva de Vicetto; y al Oeste, con calle Figueroa Alcorta. Oficina, 30 de Octubre de 2009.

10 días - 28349 - s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nom. de Río cuarto, en los

autos: "Dalvit Mónica Gladys - Medidas Preparatorias de Usucapion" cita y emplaza a José Galileo o Galileo José Bongiovanni y a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de veinte días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, dentro del municipio, con frente a la calle Gral. Paz hoy número mil ciento cincuenta y tres y designado en el plano que cita el título con el número nueve y mide: diez metros de frente al Oeste, por treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros de fondo o sean trescientos cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: N con Parcela 15 (lote B) de Universidad Nacional de Río Cuarto, al NO parcela 22 (Lote 5-B) de Ramón Alfredo Azcurra, al S.: Parcela 13 de Olga Tenaglia de Florian, al E: Parcela 10 de Miguel Angel Perrota y al O. calle General Paz. Plano de Mensura confeccionado por Ing. Fabián Romanelli, visado por la DGR s/ Expte. 3090/62 y Expte. 53034/65. Nomenclatura catastral: Dpto. 24 Ped. 05, Pblo. 52, C 01, S 02, M 182, P 14, empadronado en la Dirección General de Rentas como cta. 2405-0.110.889/9. Inscripción dominial: 5.518, F° 6.246 T° 25, Año 1936. Río Cuarto, 30 de octubre de 2009. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

10 días - 28744 - s/c

El señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Camba, Susana Jorgelina - Usucapion - Med. Preparatorias - Expte. N° 622905/36", que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Agosto de 2009. Agréguese oficio. Atento a lo actuado, y proveyendo a fs. 89/91: Admítase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Marcos Cozza para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Alberto Iacobelli y Manuel Victorio Iacobelli en los términos del art. 784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficié. Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentencia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez - Dra. Silvia I.W. de Monserrat, Secretaria.

10 días - 28385 - s/c.-

La Excm. Cámara Octava de Apelaciones Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "Oliva, Jorge Alfredo - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Recurso de Apelación - Expte. N° 00566426/36" - hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Cincuenta y Cuatro (154), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil nueve (29/9/2009)... Por lo expuesto se resuelve: I) Hacer lugar al recurso de apelación deducido por la parte actora, revocando la sentencia recurrida en todas sus partes. II) 1- Hacer lugar a la demanda de usucapion declarando que el Sr. Jorge Alfredo Oliva LE 6.415.079 ha adquirido por prescripción el dominio de manera exclusiva del inmueble que se describe: "Una fracción de campo con todas las mejoras de edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Departamento Río II, Pedanía Pilar y que mide su frente al camino público San José mide: primer tramo punto I-H 62,82 mts. Desde H-G 152,95 mts. Formando en H un ángulo de 209° 15' 20" desde F a E dirección oeste a este, 175,80 mts. Formando en F un ángulo de 260° 02' 20" desde E a D en dirección Norte-Sur mide: 131,96 mts. En E el ángulo mide 100° 07' 40" y desde D a B en la misma dirección 162,71 mts. El ángulo en D mide 177° 46' 10" desde B a A dirección este - oeste mide 387,73 mts. El ángulo en B es de 81° 17' 50" y de A a I, dirección sur a norte, 721,37 mts. El ángulo en A es de 99° 59' 20" cerrando así la figura y formando una superficie total de 21 hs. 1096 m² y linda: al Norte con camino público San José, al Sur con Jorge Alfredo Oliva al este, en parte con Agustín Porfidio Peralta y José París y al Oeste, en parte con Hilario Martínez y en parte con sucesión al oeste, en parte con Hilario Martínez y en parte con sucesión de Raúl Rodríguez lote "A". II) 2- Publíquense edictos conforme lo dispuesto el art. 790 del CPCC. II) 3- Oportunamente oficié a sus efectos al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC). III) Imponer las costas de ambas instancias a la demandada Inocencia Ahumada Vda. de Oliva y a la Organización Nacional de Bienes del Estado (O.N.A.B.E.), siendo las costas de los demás citados por su orden. IV) Establecer el porcentaje regulatorio de los honorarios de la Dra. Susana C. Blangino, en el treinta por ciento del mínimo de la escala del art. 36 de la Ley 9459. Protocolícese y bajen. Fdo. José Manuel Día Reyna, Presidente; Graciela Junyent Bas, Vocal, Héctor Hugo Liendo, Vocal.

10 días - 29035 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Pereyra Raúl Marcelo - Usucapion" (Expte. Letra "P" N° 17/05) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ª Inst. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia número: ciento noventa y seis. Villa Dolores, catorce de octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Raúl Marcelo Pereyra, DNI N° 20.508.428, CUIL 20-20508428-3, nacido el 27/4/1969, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Isabel Barei, con domicilio real en calle Corrientes N° 2421, Derqui, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva respecto de: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado,

plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Pública s/n, de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designan como Lote N° 22 mide: a partir del pto. A, con rumbo Sur y ángulo de 97° 45' 39" con respecto al lado N-A se mide el lado A-B de 56,21 mts. Desde el punto B, con rumbo Sur y ángulo de 180° 58' 48" con respecto al lado A-B se mide B-C 90,15 mts. Desde el punto C, con rumbo Sur-Este y ángulo de 181° 42' 52" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 73,27 mts. Desde el pto. D con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 104° 05' 4" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 97,04 mts. Desde el pto. E, con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 144° 41' 00" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 45,42 mts. Desde el pto. F, con rumbo Nor-Este y ángulo de 101° 30' 40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G 24,57 mts. Desde el pto. G, con rumbo Norte y ángulo de 188° 30' 43" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 50,68 mts. Desde el punto I, con rumbo Nor-Oeste y ángulo 281° 25' 11" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 100,52 mts. Desde el pto. J, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 04' 08" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 9,92 mts. Desde el pto. K, con rumbo Sur y ángulo de 99° 21' 39" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 60,04 mts. Desde el pto. L, con rumbo Sur-Este y ángulo de 262° 10' 08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 25,27 mts. Desde el pto. M con rumbo norte y ángulo de 278° 15' 50" con respecto al lado L-M se mide M-N de 59,99 mts. Desde el pto. N, con rumbo Sur-Este y ángulo de 80° 46' 35" con respecto al lado M-N se mide el lado N-A de 51,80 mts. Cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de veintiséis mil tres metros cuadrados (26.003,00 mts.) y linda: al Norte en parte con calle pública y con posesión de Rita Luján y Luisa Luján al Sur con calle Pública, al Este con Posesión de Enrique Dante Pereyra y en parte con posesión de Rita Luján y Luisa Luján y al Oeste con Posesión de Rosa Salomón en parte con posesión de Rita y Luisa Luján. El inmueble no afecta dominio conocido según lo consignado en el plano referido. Según surge el informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento de Tierras Públicas, N° 3309, de fecha 25/9/2006, que obra a fs. 25 y sgtes. de autos, la fracción motivo de autos, ha sido empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2904-2343639 a nombre de Raúl Marcelo Pereyra. Que según el plano referido, son colindantes de la fracción que se pretende usucapir, al Norte calle Pública y en parte con Rita y Luisa Luján, por el Sudeste y Sudoeste colinda con calle pública, al Este limita con Enrique Dante Pereyra y por el Oeste con Rosa Salomón y Luis Pereyra. Sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 029, Pedanía 04, Pblo. 16, C. 01, S: 1, Mza. 03, P: 22, Lote N° 22 según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para o usucapir confeccionado por el Ing. Daniel Rubiolo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha dieciséis de junio de 2005, en Expte. N° 0033-91.481/04. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo

dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.) d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciense a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, en la suma de Pesos Novecientos Treinta y Uno con Cincuenta Centavos (\$ 931,50) (15 Jus) hasta que exista base determinada para el cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 10 de noviembre de 2009. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 28920 - s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi, en autos caratulados: "López, Beatriz Celia y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 893347/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de noviembre de 2009. Ampliando el proveído precedente, estando cumplimentado el art. 781 del CPCC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de dominio Patricio Cabrera; Clara D. Gómez de Cámara o Clara D. Gómez de Arango y herederos de Eliseo Noriega, para que en el término de veinte días subsiguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados: Horacio Víctor Oscarez; Carlos Roberto Zapata; Bernardo José Guiñañez; Carlos Argentino Ludueña; Pedro Nuri Hosen; Silvia Viviana Kapocius; Francisco Bonaldi y Héctor Moscati y como tercero a Dolores I. Cámara de Ponce, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a sortearse. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Río Primero a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumplimentese el art. 786 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado, debiendo oficiarse al Señor Oficial de Justicia. Dése intervención al fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo.: María Gonzáles de Quero, Juez - Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-00129/05, del 12 de Mayo de 2009, y anexo del mismo, se designan como: Un Lote de terreno, edificado ubicado en la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como Lote 36 de la Manzana 30 y mide: Al Noreste

(línea A-B) cincuenta metros nueve centímetros, lindando con Parcela 21, propiedad de Bernardo José Guiñañez en parte y en parte con Parcela 28, propiedad de Luis Alberto Crescente, desde este punto con dirección suroeste (línea B-C) treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros, lindando con Parcela 28, propiedad de Luis Alberto Crescente, luego con dirección noroeste (línea C-D) cuarenta y nueve metros cuarenta y dos centímetros, lindando con calle Entre Ríos, luego con dirección noreste (línea D-E) treinta y nueve metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 19, propiedad de Horacio Victorio Oscarez en parte y en parte con Parcela 20, propiedad de Carlos Alberto Zapata, encerrando una superficie de Mil novecientos setenta metros cuadrados. Un lote de terreno, edificado ubicado en la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como Lote 37 de la Manzana 30, y mide al Noreste (línea E-F) cuatro metros veinticinco centímetros, lindando con Parcela 9 propiedad de Carlos Argentino Ludueña; desde este punto con dirección Suroeste (línea F-G) treinta y nueve metros veintidós centímetros; lindando con Parcela 10, propiedad de Nuri Hosen, 11 y 13 propiedad de Héctor Moscati; luego con dirección Noroeste (línea G-H) cuatro metros veinticinco centímetros, lindando con calle Entre Ríos; luego con dirección Noreste (línea H-E) treinta y nueve metros doce centímetros, lindando con Parcela 28, propiedad de Luis Alberto Crescente, encerrando una superficie de Ciento sesenta y seis metros cuarenta y un decímetros cuadrados. La presente acción afecta los siguientes dominios: Folio 308-Año 1928, a nombre de Patricio Cabrera; Folio 50769-Año 1965, a nombre de Clara D. Gómez de Cámara o Clara D. Gómez de Arango y Folio N° 380-Año 1928. Adjudicado a la Hijuela del Quinto en el Sucesorio de Eliseo Noriega.

10 días - 29546 - s/c.

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Alejandra Romero, en autos: "Izquierdo Francisco - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 921581/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos ochenta. Córdoba, nueve (9) de noviembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el señor Francisco Izquierdo y en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción veintañal el inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Villa Forestieri N° 1335, Villa El Libertador de esta ciudad, designado catastralmente como lote 22, manzana 40, parcela 16, empadronado en la Dirección de Rentas Cuenta N° 11-01-0776493/3 y se describe según plano de mensura para juicio de usucapión de la siguiente manera: mide nueve metros con cuarenta centímetros de frente al Noroeste, por treinta metros con veinte centímetros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos ochenta y tres con ochenta y ocho metros cuadrados y linda: al Noroeste con calle Villa Forestieri; al Noreste con parcela 17 de Ramona Teófila Tabares de Andino; al Sureste con parte de parcela 7 de Pedro Serafín Antoniotti y con parte de parcela 8 de Iris del Valle Peralta y al Suroeste con parcela 15 de Miguel Renato Cagnolo y se individualiza según título como lote 8 de la manzana 40 que

mide nueve metros cuarenta centímetros de frente, por treinta metros de fondo, con una superficie total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y linda: al Norte con lote diez, al este con parte de los lotes cinco y siete, al Sud con el lote seis y al Oeste con la Avenida Patricios e inscriptos al Protocolo de dominio N° 29660, Folio 38300, Tomo 154, año 1966. II) Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por la parte actora, Dres. Fernando Quinteros y Walter A. Gehrke para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez. Se deja expresa constancia que el presente edicto se encuentra exento del pago de tasa de cualquier naturaleza, conforme lo ordenado por el art. 21 de la Ley Pcial. N° 9100. Córdoba, 25 de noviembre de 2009. María Alejandra Romero, Secretaria.

10 días - 29764 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Comp. Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Fanny M. Troncoso, en autos: "Cuello de Romero, Marta Saturnina - Usucapión", cita y emplaza por el término de veinte días a los sucesores de Israel Ahumada y José Chavez, en su calidad de colindantes de una fracción de campo ubicada en Cañada del Sauce, Ped. Nono, Dpto. San Alberto, Cba., con una sup. total de 67 has. 377 m2., con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contiene y dividido por un camino vecinal, a saber: a) Parcela 3615 que mide: del vértice AB 535,57 m.; de B/C 12,76 m.; de C/D 136,52 m.; de D/E 24,75 m.; de E/F 87,47 m.; de F/G 34,54 m.; de G/H 168,92 m.; de H/I 31,37 m.; de I/J 165,18 m.; de J/K 97,63 m.; de K/L 65,87 m.; de L/M 4,13 m.; de M/N 11,73 m.; de N/O 321,35 m.; de O/P 57,08 m.; de P/Q 7,21 m.; de Q/A punto inicial 20,82 m., cerrando así la figura que hace una sup. total de 18 has. 6.625 m2. Lindando al N. posesión de Mario Durán; al S. posesión de Carlos Ahumada; al E. calle vecinal de por medio con Marcos Maldonado y al O. posesiones de Bouchon, Gómez Franco y Mario Durán. Parcela 3623 que mide: desde el vértice A hacia B 72,65 m.; de B/C 742,02 m.; de C/D 114,50 m.; de D/E 29,65 m.; de E/F 59,46 m.; de F/G 3,21 m.; G/H 142 m.; de H/I 305,97 m.; de I/J 141,11 m.; de J/K 3,61 m.; de K/L 21,32 m.; de L/M 167,23 m.; de M/N 45,55 m.; de N/O 38,07 m.; de O/P 211,04 m.; de P/Q 45,15 m.; Q/R 110,50 m.; de R/S 95,59 m.; de S/T 73,25 m.; de T/U 57,81 m.; de U/V 21,25 m.; V/W 14,64 m.; de W/X 72,02 m.; de X/Y 12,05 m.; de Y/Z 24,74 m.; de Z/A1 68,55 m.; de A1/B1 24,83 m.; de B1/C1 21,25 m.; de C1/D1 91,67 m.; de D1/E1 173,75 m.; de E1/A punto inicial 17,05 m. cerrando la figura con una sup. total de 48n has. 3.742 m2. Lindando: al N. con Loreta Manzanelli y posesión de Carlos Ahumada; al S. posesión de José Chavez; al E. posesión de Eusebio Domínguez y posesión de Aniceto Ahumada y al O. con Carlos Ahumada y Marcos Maldonado calle vecinal de por medio y Juana Molina de Merlo. Fdo.: Juan C. Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Sec. Of. 23/11/09.

10 días - 29770 - s/c.

VILLA MARÍA - En los autos caratulados: "Mauhú Omar Héctor y otro - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra.

Mirna Conterno de Santa Cruz, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez. Fdo.: Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana oficial n° 40, Lote 11, sobre calles Intendente Correa esq. Ramiro Suárez, circuladas por las calles Ramiro Suárez al Norte, prolongación Bv. Vélez Sarsfield al Sur; Intendente Poretti al Este e Intendente Correa al Oeste. Villa María, 17 de noviembre de 2009.

10 días - 29760 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 42° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Feigin Eduardo - Usucapion" Expte. N° 1481622/36, cita y emplaza al titular registral del inmueble, Cooperativa de Vivienda, Construcción y Consumo de Graham Bell Ltda., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, Néstor Amaya, Norma Roxana Feigin, Eduardo Roque del Hoyo, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación, con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en la calle Maestro Vidal 1716 de Barrio Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba, nomenclatura catastral C08, S02, Mza. 046, P 006 y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula número 117.823 (11), cuya superficie es de 288 m., 25 dm., lo que surge del plano de mensura confeccionado por el ingeniero Walter Omar Raueh M.P. 2722 y aprobado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-29461-2007 y el 13/04/2008, que afecta en forma total al Lote Oficial 5 de la manzana oficial A, y empadronado en DGR en la cuenta N° 110115776819 a nombre de Cooperativa de Vivienda, Construcción y Consumo de Graham Bell Ltda. Córdoba, 09 de Noviembre de 2009. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez - Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

10 días - 29836 - s/c.-

En los autos caratulados "RODRÍGUEZ, ALBERTO EUGENIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 520425/36), que tramitan ante el Juzgado de 1a. Instancia y 22a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Monay de Lattanzi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (558): Córdoba, 20 de octubre de 2009.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Rodríguez, Alberto Eugenio y, en consecuencia, declarar que ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal,

del siguiente inmueble, que se describe de la siguiente forma: Un inmueble que, según mensura, se encuentra ubicado en Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, de una superficie de 394,75 m2 que linda: al Norte con el Lote 3 de Pásera, Miguel Angel y Lote 7 de Pini, Eduardo Roberto, al Este con el Lote 20 de Almeida de Hurlimann, Hortensia Nieves, y al Sur con Lote 25 de Testa, Atilio Roque, Lote 26 de Arias, Restituto Armando, Lote 21a. de Iosio de Di Ronco, María, Di Ronco, José Nicolás y Di Ronco, Luciano y Lote 21b. de Rodríguez, Alberto Eugenio y Amaya de Rodríguez, Belma y al Oeste calle Cavour. Consta de: una fracción de superficie de 394,75 metros cuadrados. Que el Dominio se encuentra anotado a nombre de ENCARNACION GINER bajo el N° 122 F° 81 Tomo UNO Año 1914. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en Cuenta n° 31-06-0173 597/0 a nombre de Giner de Santos Encarnación, todo según plano de mensura que ha sido visado el 07.05.1984 suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Disandro, en Expediente n° 1301-0033-13793/84, ordenando la inscripción de dicho inmueble en el Registro General de la Provincia, a nombre del actor a cuyo fin, oportunamente, oficiase.- II. Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General.- III. Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los arts. 789, 783 ter y 790 del C.P.C.- IV. Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Diana A. Rugani y Enrique Ferreyra Pizarro, para cuando exista base económica para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin. Juez.-

10 días - 30296 - s/c.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Berradre, Héctor - Posesión Treintañal" se ha hecho lugar a la demanda mediante Sentencia Número: trescientos cincuenta y ocho, de fecha 7 de Octubre del año 2009 (cuya parte resolutive se transcribe in fine). Demanda de Usucapion incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: el cual consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado ubicada en Villa Washington, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, constituida por la mitad de la manzana número sesenta y dos, con una superficie de cinco mil metros cuadrados y linda: por el Sur con la manzana número sesenta y tres, por el Norte con la manzana cuarenta y siete, por el Este con la manzana sesenta y uno, calles públicas de por medio en estos tres rumbos y al Oeste con la otra mitad de la manzana número sesenta y dos de propiedad de Graciela Raulera, conforme al plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Renato De Marco, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 40969/64, con fecha 31/08/64, constando actualmente empadronado en D.G.R. bajo el Nro. de Cta. 240701197292, a nombre de Juan Goycochea, inscripto en el Registro General de Propiedades a nombre de Juan Goycochea al Dominio Nro. 219, Folio 267,

Año 1933, todo según lo actuado en autos y lo relacionado en la sentencia número trescientos cincuenta y ocho de fecha 7/10/2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva por el extinto actor en estos autos, actualmente ostentada por sus únicos y universales herederos Delia María ó María Delia Rivarola Vda. de Berradre, Ynes ó Inés Berradre de Sosa y Héctor Juan Berradre, respecto del inmueble descripto en esta causa. 2) Disponer oportunamente la inscripción correspondiente en los Registros respectivos. 3) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados para cuando haya una base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. José Antonio Peralta, Juez. Río Cuarto, 18 de noviembre del año 2009. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

10 días - 30544 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C., en autos: "Giullieti Delia María Carolina - Demanda de Usucapion", ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 30 de Noviembre de 2009. Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: seiscientos sesenta y siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion deducida por la Sra. Delia María Carolina Giullieti, L.C. 4.561.874, declarando adquirido por prescripción del inmueble objeto del presente juicio conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 4, a favor de la nombrada y que se describe según plano de mensura aprobado el 2 de junio de 2004, como: Una fracción de terreno que forma la mitad oeste de la manzana treinta y ocho, del pueblo de San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, ubicado al norte de la vía férrea, consta de cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente por ciento diez y siete metros de fondo lo que hace una superficie de seis mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados, lindando: al norte con Boulevard Corrientes, al sud con Boulevard Mendoza, al este con la otra mitad de la misma manzana de Antonio Bocca y al oeste con calle La Paz. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al N° de matrícula 906177 (ex D° 29801, F° 36731, T° 147, año 1964); nomenclatura catastral Pb. 32, C01, S01, Mz 003, P. 005; número de cuenta: 36-03-0206953-7. II) Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Costas a cargo de la actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone, para cuando exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Galo E. Copello, Juez.

10 días - 30438 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. CRISTINA BARRACO, y en autos caratulados "TORRES JUAN JAIME Y OTRO" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exte. N° 1270786/

36, Iniciado el 09.04.2007. CITA Y EMPLAZA a los colindantes actuales, a los herederos de JABIF REBECA, COEN Y JABIF JOAQUIN y COEN Y JABIF RAUL, y a todo aquel que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir el que conforme al plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exte. Provincia. 0033.016797/06, se encuentra ubicado en Departamento: Capital, Municipio: Córdoba; Barrio: Alta Córdoba; Calle y N°: Avenida Roque Saenz Peña s/n (hoy 1401). Lote: 30; Manzana: "H". Nomenclatura catastral Municipal: Dep: 11; Ped:01;Pblo.:01; C: 03; S: 20; M: 13; P:30.- Nomenclatura Municipal: D: 03;Z: 20; M: 13; P: 30.- Afectaciones Registrales: Parcela: 17; Total; Dominio: Matrícula 90824; Titulares: Jabif Rebeca en la proporción de 2/4; Coen y Jabif, Joaquín en la proporción de 1/4; y Coen y Jabif, Raúl en la proporción de 1/4. N° de Cuenta en rentas 1101-0009789/3; Designación Oficial Mz: "H"; Lote 13; Antecedentes relacionados Exte. N° 2540/98; 16112/71-Archivado en la D.G.C. El Inmueble a usucapir es un Lote de terreno ubicado en pueblo Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote Numero trece de la manzana "H" mide once metros diez centímetros de frente al Oeste, por veintiocho metros de fondo, lindando al Oeste con Avenida Roque Sáenz Peña, sobre el costado norte linda con la parcela dieciocho propiedad de Estela Palmira Díaz de Rodríguez Torres, al Sur con la parcela dieciséis propiedad de la señora Mattalia de Vergués Francisca, al Este con las parcelas siete propiedad de Rosa Catalina Bosio de Salusso y Parcela 8 propiedad dl PH N° 2090 Exte. 16112/71-FR 24815, con una superficie total de trescientos diez metros ochenta decímetros cuadrados. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Córdoba, 02 de octubre del 2009. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese al presente el tramite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Rebeca Jabif, Joaquín Coen y Jabif y Raúl Coen y Jabif para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presenta al efecto. Notifíquese. Hágase saber que en la notificación deberá consignarse numero de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el ejecutante, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiase. Oficiase al señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Fdo. Leonardo González Zamar. Juez. Cristina Barraco. Secretaria.

10 días - 30891 - s/c.-

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Laboral y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Asociacion Civil Alta Gracia Golf Club -Usucapion- Medidas preparatorias para Usucapion", ha dictado la siguiente resolución "Alta Gracia, 11 de junio de 2009.-I) Téngase presente la notificación efectuada.-II) Por interpuesta la aclaratoria en tiempo y forma.-Atendiendo lo manifestado por el compareciente y sin perjuicio de entender que nada se resolvió en el proveído en cuestión respecto al fuero de atracción, sino que se requirió previo a todo trámite informe al juez de la quiebra sobre el estado de la misma, atento las propias manifestaciones del compareciente respecto a la existencia de tal proceso falencial de la co-demandadas Cia. De Tierras y Hoteles, déjase sin efecto el proveído en cuanto ordena informe previo a continuar con el trámite el que quedará redactado de la siguiente forma: "...Admitase la presente demanda de usucapion en contra de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A. y los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dominio 27 F°21, T°1 del año 1910 cuyo asiento dominial se encuentra deteriorado.-III) Cítese y emplácese a Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A. a la Sindicatura de la Quiebra de Compañía de Tierras y Hoteles Alta Gracia y a los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán en diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la nación y en un diario de mayor circulación de esta ciudad donde se ubica el inmueble (art.783 y 783 Bis C.P.C.C.). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados en los términos del art.784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.784 (in fine) del C. de P.C..-V) Atento lo dispuesto por el art.785, exhibanse los edictos durante treinta (30) días en el Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin oficiése.-VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.) a cuyo fin librese oficio.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Póngase en conocimiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14 de Capital Federal.-Requíerese del mismo que informe el domicilio fijado por la Sindicatura en el proceso de quiebra.- Fdo. Drazile-Juez-Ferrucci-Secretaria".- El inmueble a usucapir se describen como: "Una fracción de terreno edificada designada como Lote 1 de Manzana 360 ubicada en Barrio Residencial del Golf de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide: partiendo de vértice 1 con un ángulo poligonal de 179° 29' 00" y una distancia de 47,35 m. hasta el vértice 2; desde el vértice 2 con un ángulo poligonal de 142° 39' 25" y una distancia de 35,67 m. hasta el vértice 3; desde el vértice 3 con un ángulo poligonal de 212° 29' 25" y una distancia de 13,76 m. hasta el vértice 4; desde el vértice 4 con un ángulo poligonal de 90° 09' 00" y una distancia de 46,65 m. hasta el vértice 5; desde el vértice 5 con un ángulo poligonal de 130° 36' 10" y una distancia de 21,68 m. hasta el vértice 6; desde el vértice 6

con un ángulo poligonal de 231° 05' 35" y una distancia de 32,67 m. hasta el vértice 7; desde el vértice 7 con un ángulo poligonal de 171° 06' 00" y una distancia de 15,01 m. hasta el vértice 8; desde el vértice 8 con un ángulo poligonal de 177° 40' 25" y una distancia de 272,74 m. hasta el vértice 9; desde el vértice 9 con un ángulo poligonal de 187° 45' 30" y una distancia de 116,11 m. hasta el vértice 10; desde el vértice 10 con un ángulo poligonal de 179° 36' 40" y una distancia de 103,27 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo poligonal de 216° 26' 40" y una distancia de 6,76 m. hasta el vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo poligonal de 209° 54' 20" y una distancia de 6,46 m. hasta el vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo poligonal de 200° 26' 00" y una distancia de 44,19 m. hasta el vértice 14; desde el vértice 14 con un ángulo poligonal de 89° 45' 55" y una distancia de 150,13 m. hasta el vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo poligonal de 185° 07' 55" y una distancia de 78,59 m. hasta el vértice 16; desde el vértice 16 con un ángulo poligonal de 99° 42' 45" y una distancia de 86,07 m. hasta el vértice 17; desde el vértice 17 con un ángulo poligonal de 179° 39' 55" y una distancia de 13,58 m. hasta el vértice 18; desde el vértice 18 con un ángulo poligonal de 166° 30' 50" y una distancia de 30,29 m. hasta el vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo poligonal de 179° 30' 30" y una distancia de 20,75 m. hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo poligonal de 170° 33' 40" y una distancia de 7,14 m. hasta el vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo poligonal de 109° 02' 35" y una distancia de 32,94 m. hasta el vértice 22; desde el vértice 22 con un ángulo poligonal de 240° 18' 40" y una distancia de 78,37 m. hasta el vértice 23; desde el vértice 23 con un ángulo poligonal de 154° 50' 40" y una distancia de 12,33 m. hasta el vértice 24; desde el vértice 24 con un ángulo poligonal de 150° 19' 55" y una distancia de 379,25 m. hasta el vértice 25; desde el vértice 25 con un ángulo poligonal de 205° 56' 50" y una distancia de 41,64 m. hasta el vértice 26; desde el vértice 26 con un ángulo poligonal de 153° 50' 50" y una distancia de 175,20 m. hasta el vértice 27; desde el vértice 27 con un ángulo poligonal de 164° 37' 20" y una distancia de 103,97 m. hasta el vértice 28; desde el vértice 28 con un ángulo poligonal de 163° 29' 10" y una distancia de 86,32 m. hasta el vértice 29; desde el vértice 29 con un ángulo poligonal de 117° 18' 20" y una distancia de 257,02 m. hasta el vértice 1; encerrando una superficie total de 246.037,87 m². - Lindando en el lado: 1-2 con parcela 4 perteneciente a Gerald Stuart Adams y Cecilia Von Martini de Adams, y parcela 5 perteneciente a Cecilia Von Martini de Adams, ambas de la Manzana 319; lados 2-3 y 3-4 con la parcela 2 de Manuel José Frias, de la misma manzana 319; lado: 4-5 con calle Las Azucenas; lados: 5-6 y 6-7 con parcela 3 de igual Manzana perteneciente a Cirilo Diez Martínez; lado: 7-8 con calle Los Malvones (sin abrir); lado: 8-9, con parcelas 1, 2, 16, 18, calle pública sin abrir, 20, 22, 23 y parte de la 24 de la Manzana 318, pertenecientes a Compañía Mediterránea de Grandes Hoteles Soc.Anon.Com.Ind.Financ.y Agrop. (parcela 1), Heinz (Enrique) Roland (Rolando) Schömbaum (parcelas 2 y 16); Marcelo Augusto Bossi (parcela 18), Blanca Elvira Tiengo (parcela 20), Miguel Angel Salvador (parcela 22), Norberto Raúl Roma (parcela 23), René Suaid (parte de parcela 24); lado: 9-10 con parte de parcela 24, 25, 12, 13 de la

Manzana 318, pertenecientes a René Suaid (parte de parcela 24), Jorge Luis Risso (parcela 25), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 12) y Alberto Juan Ferrer Moyano (parcela 13) respectivamente; lado 10-11: con calle Scott, parcela 1 y 2 de la Manzana 317, pertenecientes a Roberto Villarreal y Eduardo Pedro Carranza Velez respectivamente; lados: 11-12, 12-13, y 13-14 con la parcela 2 de Manzana 317 perteneciente Eduardo Pedro Carranza Velez; lados: 14-15 con calle Roma; lado: 15-16 con parcela 31 de la Manzana 145 perteneciente a Alta Gracia Golf Club; lado: 16-17 con parcelas 30, 29 y parte de 28 de la Manzana 145 pertenecientes a Stanly Walter Berry y Annechien Christina Van Balen Blanken de Berry (parcela 30), Ernestina Roh de Velazquez de Del Campo Wilson (parcela 29), y Mario Jorge Beati (parte de parcela 28); lados: 17-18. con parte de la parcela 28 de Manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lado: 18-19 con parcela 27 de la Manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 19-20 y 20-21 con parcela 26 de la Manzana 145 pertenecientes a Lilian Elsa Primo; lado 21-22 con parcela 25 de la Manzana 145 perteneciente a Emilio Gustavo Sanchez; lado: 22-23 con parcelas 25, 24, 23 y 22 de la Manzana 145 pertenecientes a Emilio Gustavo Sanchez (parcela 25), Alfredo Faradj Laniado (parcela 24), Osvaldo Tomás Marcial Alisio (parcela 23), y Angel Héctor Favalli (parcela 22); lado: 23-24 con parcela 21 de la Manzana 145 perteneciente a Raúl Alberto Barceló; lado: 24-25 con las parcelas 20, 19, 18, 17, 32, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, y 2 de la Manzana 145 pertenecientes a Antonia Eloisa Ordoñez de Paez (parcela 20), Rodolfo Héctor Lamberghini (parcela 19), Alberto Rodríguez Rudellat (parcela 18), Luis Alfonso Hourgras y Lia Celeste Speroni (parcela 17), Bárbara Irma María Karlsson de Tronconi (parcela 32), Stella Maris Oyola de Tissot (parcela 13), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 12), Roque Pedro Salvador Lantieri (parcela 11), Luis Alfonso Hourgras y Lia Celeste Speroni (parcela 10 y 9), Marcos Leonardo Piñeiro (parcela 8), Marta Haydee Perez (parcela 7), Miguel Angel Constantini y María Cristina Franicevich (parcela 6), Atilio Américo Papp (parcela 5), Noé Gonzalez Grima (parcelas 4, 3 y 2); lado: 25-26 con parcela 1 de Manzana 145 perteneciente a Armando Hagopian; lado 26-27 con parte parcela 1 con posesión de Alta Gracia Golf Club, y parcelas 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la Manzana 328 pertenecientes a Asociación Deportivo Norte Alta Gracia (parcela 6), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 5), María Ester Remondino (parcela 4), Gustavo Adolfo Dalvit (parcela 3), Nelson Cravero y Marta Leonor Rugani (parcela 2), y Paolo Faoro (parcela 1), lado: 27-28 con parcelas 1 y 2 de la Manzana 322 pertenecientes a Liliana Elvira Dentesano de Berta (parcela 1) y Julio Roberto Barrientos (parcela 2); lado: 28-29 con parcelas 13, 14, y 4 de la Manzana 322 pertenecientes a Pedro Manuel Rogopoulos (parcela 13 y 14) y Jorge Luis Risso y Daniel Arroñade (parcela 4), lado: 29-1 con parcelas 5, 6, 7, 12 y posesión de Alta Gracia de la Manzana 322 pertenecientes a Berit Sterning de Ferrer (parcela 5), Fernanda Malvina Garrahan de Goya, Ana María, Carlos María, María Luisa, Ricardo Patricio, José María y Fernando Luis Goya (parcela 6), María Teresa Moreno de Boixados (parcela 7) y Eduardo Emilio Albertolli (parcela

12).- La propiedad afecta parcialmente el dominio supuestamente inscripto en el Registro Gral. de Propiedades a nombre de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Soc. Anon. al Dominio n° 27, folio 21, Tomo 1, del Año 1.910; y afecta también parcialmente el Dominio inscripto a nombre del Sr. Cirilo Diez Martínez en la matrícula 741.408".- FDO.:Mariela Ferrucci-Secretaria.- Alta Gracia, 24 de Agosto de 2009.-

10 días – 31003 – s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Germán Almeida, Secretaria Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, en estos autos caratulados: "Bianciotti Isabel del Carmen - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" - Expte. N° 562807/36, cita y emplaza a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Nélida Edith Cevallos, Norberto Antonio Arias López, Raúl Luciano Arias López, Verónica Natalia Arias López, Mariela Clidia Ferreyra, Miguel Angel Alliciardi, Graciela Noemí Alliciardi, Adriana Rosa Alliciardi, Elvira Ester Avila Martínez, y a todo el que se considere con derecho al inmueble ubicado en el lugar denominado Barrio Villa Allende Parque, Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, inscripto en Dominio N° 33294, Folio N° 38948, Tomo 156 Año 1954. Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1101-0473027/2 (Nomenclatura Catastral: Loc 01 - C13 - S03 - M 002 - P004). Inmueble afectado: lote de terreno, con todas sus mejoras, designado con el número Uno de la manzana Cuatro del plano de "Villa Allende Parque", del Departamento Capital, Sección Norte de este Municipio de Córdoba, que mide: treinta y siete metros setenta y siete centímetros en la línea curva en su costado Nor-Oeste; cuarenta y dos metros veintitrés centímetros en su costado Sud-Este y cuarenta y tres metros diecinueve centímetros en su costado Sud-Oeste, haciendo una superficie total de novecientos treinta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados; que linda: al Nor-Oeste, con la intersección de las calles Quince y Cuatro, al Nor-Este, lotes catorce y quince, al Sud-Este, parte del lote cinco y al Sud-Oeste, lote dos, todos de la misma manzana y plano expresado. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Angel Luparia, MP. N° 2975, con fecha 16/10/2003 y visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0033-081811/03. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en la Municipalidad de Córdoba por el término de treinta días, de lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba a cuyo fin oficiése. Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del CPCC, debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamado de autos para sentenciar. Fdo.: Silvia Wermuth de Monserrat, Secretaria -

Graciela Somoza, Juez.

10 días - 30889 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil (Competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados: "Chávez Jesús Nicacio - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: "Villa Cura Brochero, 26 de Noviembre de 2009... cítese y emplácese a los Sres. Bonifacio Charra y Justina Sánchez para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los fines del art. 784 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de ley y en relación a un Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, y de una superficie total de terreno de: 2 has. 6257 m2.... en los términos del proveído de fs. 49, cuyo texto fue publicado con fecha 5/10/2006 en el citado diario, y que deberá consultarse para mayores datos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Of., Villa Cura Brochero, 7 de Diciembre de 2009.

10 días - 31246 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. Marta González de Quero, Secretaría Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen. En autos caratulados: "Ruiz, Clara Edit - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1161956/36. Cita y emplaza a los Sres. Horacio Alejandro Funes Guesalaga y/o Luisa Isabel Lanza Castelli de Funes y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación del último domicilio de los demandados por cinco veces.

10 días - 31551 - s/c.-